



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00330 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL CON APLICACIÓN DE PARÁGRAFO.

Atendiendo a que para la fecha en la que estaba programada la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP -25 de marzo adiado-, el Consejo Superior de la Judicatura - Seccional Antioquia mediante Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, y PCSJA20-11521 del 19 de marzo, todos de 2020, había ordenado la suspensión de términos, ésta no pudo llevarse a cabo; empero, habiéndose levantado aquella medida, es procedente su reprogramación.

Así las cosas, se fija nueva fecha para llevar a cabo la antedicha audiencia, en forma virtual, la cual tendrá lugar el próximo **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS 10:00 A.M;** para ello, se les enviará a las partes con la debida antelación, el enlace del aplicativo Teams, el cual es de uso autorizado por la Rama Judicial.

Se les advierte a las partes que en dicha audiencia se practicarán todas las pruebas que fueron decretadas en auto del 30 de abril de 2019, misma que había sido reprogramada para el 17 de enero de la anualidad.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ**